

La Base de la Unión del Sector Privado: La Regla de Oro

Manuel F. Ayau

Muchos lamentan la falta de unión en el sector privado organizado. Esta falta de unión se pone de manifiesto constantemente en las posturas antagónicas adoptadas por gremios de dicho sector en relación a los problemas de política económica del país.

Las consecuencias de esa clase de comportamiento son sumamente dañinas porque: Primero, la imagen de incongruencia del sector privado daña al sistema entero. Segundo, el uso del doble standard, «libertad para mí, pero no para mis clientes ni tampoco para mis proveedores» demuestra falta de ética. Tercero, en el grado que se justifique y logre la intervención del estado a favor de algún sector a expensas de otros, se fomenta la corrupción. Cuarto, como consecuencia agravante, se intensifica la lucha de intereses y surgen antagonismos irreconciliables.

Nadie pone en duda que las organizaciones gremiales existen para defender a sus asociados y que tienen derecho a hacerlo, pero...

Asimismo, nadie duda que toda persona individual tiene derecho a defender sus intereses, pero...

Sin embargo, nadie le reconocería a una persona el derecho para despojar a otros so pretexto de que lo hace por defender sus intereses.

Como ejemplos extremos: ninguna persona tiene derecho a obligar al vecino a que le proporcione pintura para pintar su casa, o a que éste le dé dinero para pagar los estudios de sus hijos, o para pagar la energía eléctrica que consume.

Tampoco se le concedería a nadie el derecho para obligar a sus proveedores para que se abstengan de vender a otros que le pagarían mejor. Cualquier persona que quiere comprar debe competir con los demás compradores.

Por lo tanto, si a ninguna persona individual se le concede el derecho de actuar de *cualquier* forma «en defensa de sus intereses», tampoco se puede legítima y congruentemente conceder ese derecho a un grupo de personas por el solo hecho de estar asociadas.

Entonces, ¿cuáles son los límites de lo que es la legítima defensa de intereses? Evidentemente, la respuesta tiene que encontrarse en el mismo criterio de justicia universal, cuál es, la igualdad de trato ante la ley: el derecho ajeno.

Por supuesto que el problema de transgresión del límite no existiría si el gobierno no tuviese la facultad de intervenir en los negocios privados y voluntarios de los ciudadanos.

Es precisamente porque el gobierno sí presta su poder coercitivo para interferir en los negocios privados que siempre habrá que busque utilizar ese aparato coercitivo de la

sociedad llamado «gobierno» para despojar a otros. Por esta razón, el sector privado organizado siempre está dividido, cada sector rivalizando para tener más influencia.

Los algodonereros vs. los aceiteros; los cañeros vs. los ingenios; los ganaderos vs. los industriales; los industriales vs. los comerciantes; los agricultores vs. los banqueros; los trabajadores vs. los patronos. Todos tratando de utilizar al gobierno para que este, de alguna manera, obligue a otros que transferirles parte de sus ingresos. Las víctimas potenciales intentan defenderse. La batalla se libra en el palacio. El vencedor sale contento con su decreto debajo del brazo.

Se le ha convertido al gobierno, como dijo Frédéric Bastiat hace más de cien años, en el «Instrumento a través del cual todos pretenden vivir a expensas de los demás».

Se usa el Instrumento para «fomento». Invariablemente, el «fomento» es promovido por los fomentados, por supuesto que «por el bien del país», para «crear nuevas fuentes de trabajo», para «crear nuevas exportaciones», para «crear futuras fuentes de ingresos fiscales», para «mejorar la balanza de pagos», para cualquier cosa que suene bien para el gobierno o el país. Pero todo ese ropaje semántico es para justificar el uso del poder coercitivo del estado y obligar a otros a comprar más caro o vender más barato de lo que podrían hacerlo en ausencia de la coacción.

Es natural que la élite económica siempre ejerce influencia porque como una medida de prudencia es oída por los gobernantes. Pero como, en buena parte, esa influencia se pretende usar para echar cada quién agua a su molino, y no para defender el sistema de libre empresa, causa desconfianza. Desde luego que dentro del sector privado hay honrosas excepciones, pero ya la situación es tal, que ni a ellas se les cree, pues ya no es fácil detectar cuándo simplemente están echando agua a su molino o cuándo están promoviendo el bienestar general. Por eso resultan inútiles las exhortaciones en el sentido que «debemos unirnos», «dejar de estar peleando entre sí», etcétera, porque son los mismos que quieren unirse los que intentan explotar o ya están explotando el Instrumento, y no aceptarían soltarlo.

Vano será todo intento de unificar a los sectores privados organizados en tanto no acepten la máxima de Solón: «un pueblo tendrá justicia cuando todos se opongan y protesten por cualquier atropello a derechos de terceros como si ellos mismos fuesen los atropellados». La regla hoy es todo lo contrario: ver quién logra usar el Instrumento para atropellar a otros. A quien lo logra se le admira como «el vivo», «el hábil», «el hombre de influencia», «el poderoso».

Pocas son las excepciones, en el sector privado, de personas o instituciones que están de acuerdo con la prevalencia de la igualdad ante la ley. Son demasiados los que están dispuestos a promover y aceptar privilegios legales y restricciones a la libertad de otros para beneficio propio. Así no hay unión posible.

Sólo podrá haber unión cuando sea apoyada por todos la Regla de Oro: «no hagas a otros lo que no quieres que te hagan a ti».

Cuando esa regla prevalezca, como corolario, existirá la libertad. Y *sólo* a base de ese denominador *común que es el anhelo a ser libres*, podrán *unir esfuerzos los sectores productivos privados*.

Para mientras, seguirán siendo incongruentes, con imagen de aprovechados y carentes de credibilidad. Serán así fácil presa de sus enemigos mortales: los que quieren destruir la libertad.